



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

04 ENE. 2018

ANGOL,

109 -

DECRETO EXENTO N° ____/II

VISTOS :

a) La patente comercial otorgada a contribuyentes que se señalan en el punto n° 1 del presente decreto, detallados por Rol, R.U.T., domicilio comercial y giro de actividad comercial, todos con domicilio comercial en la ciudad de Angol.

b) El memorándum n° 291 de Inspección Municipal de fecha 22 de diciembre 2017, que informa de la fiscalización realizada a los respectivos locales comerciales por los señores Inspectores Municipales, el que da cuenta que en las direcciones que se indican no existe funcionamiento de patente comercial a nombre de esos contribuyentes.

c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del **31 de diciembre de 2017**, los siguientes Roles de los contribuyentes que se indican a continuación:

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO
203858	10085891-6	SILVIA INES ESPINOZA DIAZ	Crl. llabaca n° 422	Bazar, Paq. Y Zapatería
202924	9531229-2	MARGARITA AGUILERA VILCHES	C. llabaca 422 L. 4y5	Bazar, Paq. Y Zapatería
203870	12934862-3	DOMINGO N. SOTO OVARZUN	C. llabaca 422 L. 5y6	Venta x menor Prendas de Vestir
202500	15174673-k	MARYLYN A. NOVOA FLORES	C. llabaca 450	Paquetería y Bazar
202043	9145701-6	ELSA DEL R. BELTRAN HIGUERA	C. llabaca 472	Kiosco Librería y Confitería
202231	77224120-8	CARLOS JOFRE Y CIA	C. llabaca 745	Serv. Médicos Oftalmológicos y Enf.
202765	76654440-1	SERV. MEDICOS VILLAVICENCIO	C. llabaca n° 811	Serv. Médicos y Oftalmológicos
202533	8884420-3	JUAN CHARLES VALENZUELA CEA	C. llabaca s/n.	Fotocopias y Otros Serv. relacionados
202495	8884420-3	JUAN CHARLES VALENZUELA CEA	Avda. O'higgins 559	Artículos Típicos (Artesanía)

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCIÓN:

- **INTERESADOS (9)**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL